

# Concejales

Antonio Tarras

Jose Rovira

Jose Comadrán

Ramón Simón

Presidente: Su San Guinico de Ferrasa a veinticinco de Mayo  
D. José Sala de mil novecientos cuarenta y cuatro. Reunidos en esta  
Concejales: sala Capitular los Señores que componen la Comisión Gestora  
D. José Puig de este Ayuntamiento, y al margen se anotan, al objeto de  
D. Ant. Lobet celebrar sesión ordinaria de 1<sup>a</sup> convocatoria, bajo la Presi-  
D. Ant. Farrán dencia del Sr. Alcalde D. José Sala Vila, quien declara a-  
D. José Rovira bierta la sesión, y se aprueba el acta de la anterior.  
D. José Comadrán Seguidamente, los Señores reunidos acuerdan por  
D. Ramón Simón unanimidad darse por enterados de los Boletines Oficiales y co-  
rrespondencia recibida desde la sesión anterior.

Inmediatamente, después de amplia información por la Presidencia, sobre los asuntos Municipales, se acuerda por unanimidad, adoptar los siguientes:

1.º Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte súbita e inesperada del Secretario interino de la misma, D. Santiago Farré, aprobando, los auxilios económicos y personales prestados por la Presidencia en tan doloroso trance, y facultándole para que nombre interinamente al Secretario Jubilado D. Pedro Frutos Verdaguer, perteneciente al Cuerpo, para que se haga



cargo de todos los asuntos pendientes y de trámite.  
2.º - Aprobar las facturas presentadas a cargo de la Corporación durante el corriente mes, y facultar a la Presidencia para satisfacer las de carácter preferente y vencidas del vigente presupuesto.

Acto seguido en virtud de lo interesado por la Junta de Clasificación de la Caja de Recluta n.º 38, se acuerda por unanimidad, fijar el tipo regulador del jornal de un bracero en esta localidad para los expedientes de quintas del reemplazo de 1945, en cantidad de 15 pesetas diarias.

Inmediatamente se acuerda autorizar a D. Ramón Martí Roca, del Centro Jurídico "Subirachs" de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda Pública del Estado, la cantidad de cincuenta y una pesetas con 30%, por concepto de Recargos Patente Nacional clases B. y C. del 1.º trimestre de 1944; facultándole así mismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Seguidamente se acuerda aprobar la cuenta de dicho Centro Jurídico "Subirachs", correspondiente al 1.º trimestre 1944, con un saldo a su favor de Ptas. 549'96.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo, que tal como consta en la convocatoria debía procederse al examen y aprobación del presupuesto extraordinario para el actual ejercicio 1944, y la Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran; y discutidas detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así en gastos como en ingresos, y hallándolas conformes con las obligaciones y necesidades del Municipio y con las posibilidades económicas que han de nutrir los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad, acuerda: 1.º - Aprobar el Presupuesto extra.ordinario para el ejercicio de 1944, cuya cuantía queda fijada en ingresos en un total de diez mil novecientas pesetas, y en gastos en igual cantidad de diez mil novecientas pesetas, resultando, por consiguiente,



